



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

556/2005

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE:*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal ejecute las obras correspondientes que se detallan a continuación en el espacio público de recreación situado en las intersecciones de las calles Magallanes y Pontón Río Negro, el cual forma parte del barrio denominado "Los Pinos":

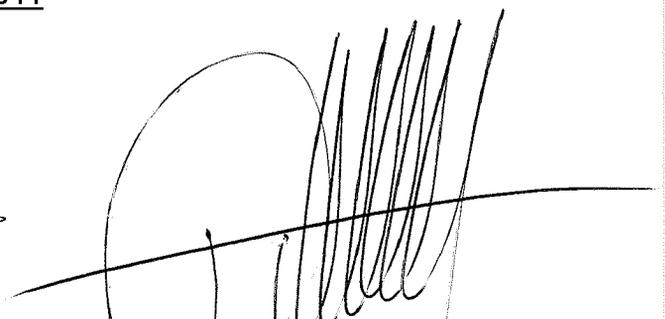
- a) colocación de Césped Sintético, para la cancha de fútbol;
- b) refaccionamiento de los juegos de recreación que comprenden a la placita (hamacas, etcétera);
- c) construcción de un cruce o pasaje peatonal;
- d) reductor de velocidad, en la calle Giachino.

ARTÍCULO 2º .- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN C.D. Nº 141 /2011

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 05/10/2011


C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA


Damían DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA